



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2500/25 -
BUENOS AIRES, 03 JUL 2025

VISTO el expediente EX-2024-04200770- -UBA-DRI#SA_FDER; el Programa NYU Law Abroad y la Resolución (D) N° 4716/24;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Juana Villalonga Odriozola (DNI: 42.252.660) ha participado del programa NYU Law Abroad - Buenos Aires 2024, de enero a mayo de 2024;

Que Dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 4716/24, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en el programa de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución;

Que en virtud de los programas y analíticos suministrados por la estudiante, se solicita la aprobación de las equivalencias de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo I de la Resolución (CD) 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación estadounidense está basado en la puntuación absoluta de A+, la cual equivale a 10 puntos, y la aprobación de los cursos con una calificación mínima de D, la cual equivale a 4 puntos, criterio contenido en dicho anexo;

Que en virtud del analítico suministrado por la estudiante, se demuestra que se inscribió a 2 (dos) materias;

Que la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "International Legal Order in Latin America" por haber cursado un total de 36 horas con una calificación de 8 (ocho) puntos en fecha 6 de marzo de 2024; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Latin American Perspectives on Law, Democracy and Development" por haber cursado un total de 23 horas con una calificación de 8 (ocho) en fecha 6 de marzo de 2024;



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2500/25-

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 1° de julio de 2025; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía, Juana Villalonga Odriozola (DNI: 42.252.660), el siguiente puntaje en los Departamentos mencionados:

- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "International Legal Order in Latin America" por haber cursado un total de 36 horas con una calificación de 8 (ocho) en fecha 6 de marzo de 2024.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Latin American Perspectives on Law, Democracy and Development" por haber cursado un total de 23 horas con una calificación de 8 (ocho) en fecha 6 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.

C. DIRECTIVO
CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA
VICEDECANA